



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 FEB 1994

Expte. N° 17.057/92

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se encomienden las funciones de Jefe de Departamento de Becas al Sr. Walter Bernabé Gaspar, por el período de licencia por maternidad de la Sra. María Inés Bellone de Osán, titular del cargo;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa que el Decreto N° 1102/81 autoriza a titulares de Organismos descentralizados para que, en caso de vacancia de cargos de Jefatura o Subjefatura de Unidades Orgánicas de nivel no inferior a Departamento o equivalente, o ausencia temporaria de sus titulares, a disponer la cobertura mediante la asignación transitoria de funciones a personal que reviste en calidad de permanente y goce de estabilidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

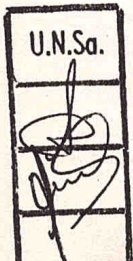
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reconocer al Sr. Walter Bernabé GASPAR, Categoría 3 del agrupamiento administrativo, las funciones realizadas de Jefe de Departamento de Becas de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 2 de Noviembre de 1992 y hasta el 1º de Marzo de 1993.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Walter Bernabé GASPAR, de la diferencia de haberes existente entre el cargo de categoría 3 del agrupamiento administrativo y el de Jefe de Departamento de Becas, categoría 9 de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 2 de Noviembre y hasta el 1º de Marzo de 1993, en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 1102/81, relacionado con el régimen de reemplazos transitorios.

ARTICULO 3º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C RECTORADO